



EDICTO

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de los acuerdos adoptados por Decreto de Alcaldía nº 2023/15185 de fecha 22/09/2023, referentes a la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de 2 plazas de Encargado/a por el turno promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2020 (BOP de Málaga n.º 4, de 09/01/2023), conforme al siguiente detalle:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de la plaza de Encargado/a por el turno general en promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2020, según el siguiente detalle:

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/AS	
NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
4435*****	BERMUDEZ MOLINA JOSE RAFAEL
3162*****	FERNANDEZ JIMENEZ FERNANDO
2733*****	ALMAGRO BOHORQUEZ FRANCISCO JAVIER

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS		
NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSION
7490*****	GARCIA GAMBERO ANTONIO	NO CUMPLE APDO. 1.5 BASES GENERALES

SEGUNDO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de la plaza de Encargado/a por el turno de discapacidad no intelectual en promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2020, según el siguiente detalle:

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/AS	
NIF / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
3162*****	FERNANDEZ JIMENEZ FERNANDO

No habiendo excluidos/as a la lista definitiva.

TERCERO. – Designar los componentes del Órgano de Selección conforme al siguiente detalle:

- **Presidente/a:** D. Carlos Díaz Cáceres, Jefe de Servicio de Recursos Humanos





Presidente/a suplente: Dña. Laura Urbaneja Vidales, Jefa de Servicio de Gestión Tributaria.

- **1º Vocal:** D. Miguel Ángel Calvillo Olivera, Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria Interna, Planificación y Servicios Generales de Recursos Humanos.

1º Vocal Suplente: Dña. Ana María Tamayo Leiva, Jefa de Negociado de Comercio.

- **2º Vocal:** Dña. Arantxa Aguilar Rodríguez, Jefa del Servicio Jurídico de Urbanismo del Distrito San Pedro de Alcántara.

2º Vocal Suplente: Dña. Mª Eugenia Díaz Mateos, Jefa de Unidad de la OAC.

- **3º Vocal:** Dña. Lourdes Martín-Lomeña Guerrero, Jefa del Servicio de Contratación, Compras Centralizadas, Gestión de Subvenciones y Proyectos Europeos.

3º Vocal Suplente: Dña. Ana María Nieto Molina, Jefa de Negociado de Concesión Administrativa y Playas.

- **Secretario/a:** Dña. Inmaculada Ramírez Martín, Jefa de Negociado de Plantilla y Puestos de Trabajo.

Secretario/a Suplente: Dña. Adelaida Domínguez Pérez, Jefa de Unidad de Selección y Gestión de Recursos Humanos.

Haciendo constar que Dña. Adelaida Domínguez Pérez actuará como asesora en las sesiones que no actúe como Secretaria suplente.

Contra el referido acuerdo se podrá formular recurso potestativo de reposición, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, así como recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente

Marbella a fecha y firma electrónica.



